

# Adopciones en Chile

Políticas, intervenciones e investigación

Irene Salvo Agoglia  
Editora



**EDICIONES**  
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

## Adopciones en Chile

### Políticas, intervenciones e investigación

Irene Salvo Agoglia

Editora

---

Ediciones Universidad Alberto Hurtado  
Alameda 1869 - Santiago de Chile  
mgarciam@uahurtado.cl – 56-228897726  
www.uahurtado.cl

---

Impreso en Santiago de Chile por C y C impresores en el mes de octubre de 2017

ISBN libro impreso 978-956-357-122-6  
ISBN libro digital 978-956-357-123-3  
Registro de propiedad intelectual N° 282.224

Este libro ha sido financiado por la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado luego de haberse adjudicado el Concurso de Fomento a la Publicación de Libros Editados 2016.

### **Este libro ha sido sometido a revisión por pares doble ciego externo (DBPR)**

Dirección Colección Psicología  
Elizabeth Lira

Dirección editorial  
Alejandra Stevenson Valdés

Editora ejecutiva  
Beatriz García-Huidobro M.

Diseño colección y portada  
Francisca Toral

Diseño interior  
Gloria Barrios

Imagen de portada  
es.123rf.com



---

Con las debidas licencias. Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamos públicos.

# Índice



Introducción, *Irene Salvo Agoglia* 9

Presentación 21

## PARTE I

### TRANSFORMACIONES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN INFANCIA Y ADOPCIÓN

Sistemas de protección a la infancia en Latinoamérica y Chile:  
actores, desafíos y proyecciones  
*Carolina Bascuñán y Esteban Gómez Muzzio* 29

Hacia la construcción de un sistema nacional de adopción en Chile  
*María Fernanda Galleguillos Pizarro y Noemí Jaque Zurita* 55

## PARTE II

### LA EXPERIENCIA DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA ADOPCIÓN

Aproximaciones intersubjetivas al proceso de preparación y  
acompañamiento postadoptivo en adopciones internacionales  
*Raquel Morales Ibáñez y Victoria Guerra Reyes* 89

Búsqueda de orígenes en la adopción: el tránsito de un lugar  
a un no lugar  
*María Elena González, María José Junco  
y Alejandra Ramírez Lema* 117

### PARTE III

#### APORTES DESDE LA ACADEMIA PARA EL CAMPO DE LA ADOPCIÓN

Significados sobre la adopción en Chile desde la perspectiva de madres y padres adoptivos

*Elaine Acosta González, Irene Salvo Agoglia,  
Herminia González Torralbo y Paulina Fernández Moreno* 151

Pluriparentesco, monoparentalidad y adopción: las madres de la adopción monoparental

*Irene Salvo Agoglia* 187

“Los hombres siempre adoptan”: la experiencia masculina en procesos de reproducción asistida y adopción

*Florencia Herrera* 219

Relevancia del acompañamiento postadoptivo para familias: estudio sobre apego en adolescentes adoptados en Chile

*María Josefina Escobar* 247

La chilenezación del propio entorno. Identidad y objetos en la vida de adoptados chilenos en Cerdeña, Italia

*Giovanna Bacchiddu* 267

Autoras y autores 295

## Introducción

.....

*Irene Salvo Agoglia*

### **Panorama y tendencias generales de la adopción a nivel internacional**

La figura de la adopción se inscribe –al menos– en tres tipos de procesos: una medida de protección a la infancia, un modo de filiación y una práctica de circulación de niños(as) entre grupos sociales o países (Cadoret, 2003; Fonseca, 1998; Howell, 2009; Marre, 2010, entre otras). A lo largo de la historia, la adopción ha sido significada, practicada y legislada de múltiples formas en todas las sociedades occidentales conocidas (Briggs & Marre, 2009; Howell, 2009, entre otras), siendo posible distinguir un período en el que se buscó responder a intereses patrimoniales y un período más contemporáneo –mediados del Siglo XIX a fines del Siglo XX– donde predominó una visión caritativa orientada al “rescate” de los huérfanos de las Guerras Mundiales, o bien, de los “abandonados” (Briggs & Marre, 2009; Marre, 2010).

En Latinoamérica, durante las décadas de los setentas y ochentas, fue crítica la relación entre regímenes dictatoriales y prácticas adoptivas generándose todo tipo de irregularidades (Leinaweaver & Seligmann, 2009). El *boom* de las adopciones internacionales en nuestra región se produjo en épocas en que los países emisores vivían bajo dictaduras, siendo Guatemala, Argentina y Chile algunos ejemplos paradigmáticos de prácticas irregulares como el secuestro de

niños(as) por parte de grupos militares y paramilitares y redes de tráfico infantil (Possoco, 2011; Regueiro, 2013; Rotabi, 2012; Selman, 2011; Villalta, 2006, entre otras). En el caso de Chile, está documentado que durante la década de los ochenta fue uno de los seis principales países emisores de niños y niñas para adopción internacional (Selman, 2011). Las estadísticas nacionales disponibles registran que, en pleno período de la dictadura militar y previo advenimiento de los nuevos tratados internacionales, se registraron hasta el año 1999, una cantidad de 1.372 adopciones nacionales (22,2%) y 4.812 internacionales (77,8%) (Galleguillos, 2015).

Mediante la entrada en vigencia de instrumentos jurídicos internacionales de Derechos Humanos, como la Convención Internacional de Derechos del Niño (CDN, 1989) y el Convenio de la Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional (CH, 1993), se produjo una transformación progresiva de las legislaciones en materia de infancia y una tendencia a la regularización y profesionalización de las prácticas adoptivas. Esto, gracias a la fuerte definición de la CDN a favor del Derecho a la Identidad y al Derecho a vivir en familia, intentando así trasladar los intereses desde el terreno de los adultos al de la niñez (Espinoza, Yuraszcek & Salas, 2004; Gómez Bengoechea, 2012). Sin embargo, estas nuevas concepciones sobre la adopción que fueron efecto de diversos factores resultantes de procesos políticos, sociales e históricos, no reemplazan a los discursos y las prácticas basadas en un enfoque tutelar. El proceso de transformación no ha estado exento de dualidades y tensiones entre el plano declarativo, las prácticas institucionales y los sistemas necesarios para contar con una política de Estado que haga aplicable estos derechos en el campo de la infancia en general y en el de la adopción, en particular. A ello se suma que la vaga interpretación y dificultad de operacionalización del principio jurídico del Interés Superior del Niño queda sujeta al criterio técnico que, desde una perspectiva adultocéntrica, continúa situando a la niñez como objeto de protección (Gallego Molinero, 2013; Marre, 2010; Marre

& San Román, 2012). Por ello, pese a las iniciativas y a los avances en la garantía del Derecho a vivir en familia, en la realidad se presentan serias contradicciones sobre las que es necesario sostener una reflexión y un debate permanente (Gómez Bengoechea, 2012).

Junto a lo anterior, durante las últimas décadas se produjeron simultáneamente transformaciones sociales radicales en el ámbito del parentesco en general y en la forma en que las personas significan y conforman sus familias, lo cual impacta especialmente a la adopción (Cadoret, 2003; D'Andrea, 2009); apreciándose una creciente heterogeneidad y diversificación de los actores, procesos y prácticas adoptivas (Ouelette, 1998). Esto se refleja en cuestiones como: las características de los niños(as) susceptibles de ser adoptados (edades mayores, diversos lugares de origen, condiciones de salud física y mental, entre otras particularidades), los procedimientos o modalidades por las cuales se constituye la adopción (abandono, cesión y/o inhabilidad parental de la familia de origen) y los nuevos perfiles de solicitantes (matrimoniales, monoparentales, homoparentales). Dicho panorama heterogéneo contribuye a desnaturalizar una serie de principios culturales, jurídicos e institucionales hegemónicos, en atención a una realidad cambiante que abre nuevas interrogantes y desafíos.

## **Panorama general de la adopción en Chile**

La adopción en nuestro país se ha transformado no solo jurídica, institucional, técnica y numéricamente, sino que también en lo que respecta a su progresivo reconocimiento social. Hasta no hace mucho, predominaba el desconocimiento, la desinformación y la estigmatización que, en muchas ocasiones, derivó en el ocultamiento del origen adoptivo de los(as) hijos(as). Hoy en día, existe el desafío de seguir informando a la población en general sobre la adopción y sus procesos, para desmontar creencias erróneas y contribuir a una mayor legitimación de esta forma de construir una familia.

En el plano jurídico, la entrada en vigencia en octubre de 1999 de la Ley N° 19.620 y de su reglamento contenido en el Decreto N° 944 (2000), conformó un nuevo marco jurídico más armonizado con los principios de la CDN que reenmarcó el trabajo que se venía realizando en el área de adopciones desde el retorno de la democracia. De este modo, se implementaron una serie de reformas respecto a las legislaciones anteriores (que fueron derogadas), subsanando algunas de sus deficiencias. Asimismo, esta nueva normativa agilizó y desburocratizó algunos procesos otorgando un mayor reconocimiento al sentido técnico y humano de la institución adoptiva (Vergara, 2011). A partir de este hito, se otorgaron importantes atribuciones al Servicio Nacional de Menores (Sename), constituyéndose como el órgano rector en materia de políticas públicas sobre adopción y como autoridad central para efectos de los procesos de adopción internacional en nuestro país.

No obstante, a 27 de años de la ratificación de la CDN por parte del Estado chileno, nuestro país continua presentando serias problemáticas asociadas a prácticas derivadas del predominio de un enfoque tutelar. El escenario de crisis crónica de las políticas y de la institucionalidad de infancia durante los últimos años ha adquirido una gran repercusión en la ciudadanía en general y se vuelve un terreno propicio para repensar la adopción desde un paradigma de Derechos Humanos en virtud de la urgente necesidad de avanzar hacia la construcción de un Sistema de Protección Integral de la Infancia o de Garantías de Derechos de la Niñez y hacia una nueva institucionalidad de infancia. Ante ello, el Estado chileno, a través del Sename y el Consejo Nacional de Infancia, están impulsando políticas públicas para promover procesos de desinstitucionalización. De esta forma, se pretende otorgar prioridad a la prevención de las separaciones injustificadas de los niños(as) de sus familias y comunidades de origen; al fortalecimiento de cuidados alternativos como el acogimiento familiar; a la consideración del acogimiento residencial como medida judicial excepcional y provisoria (especialmente en los casos de niños(as) menores de ocho años), y a la



preferencia de soluciones estables frente a las temporales, aplicando la subsidiariedad de la adopción cuando esta se considera la medida más idónea.

En términos numéricos, desde la entrada en vigencia de la Ley N° 19.620 (1999) y la respectiva aplicación del principio de subsidiariedad de la adopción internacional, durante el período 2000-2016 se produjo una tendencia al alza del número de adopciones realizadas, alcanzando un total de 8.750 adopciones, con un promedio aproximado de 514 adopciones por año<sup>1</sup>. Tras el denominado “boom de la adopción internacional” producido en la primera década del siglo XXI, a partir del año 2005, las cifras de adopción internacional comenzaron a disminuir paulatinamente en todos los países europeos (Selman, 2011; 2016). Esta tendencia, también identificada en Chile durante el periodo 2000-2016, se muestra en la inversión de la relación entre adopciones internacionales y nacionales, dado que 7.229 fueron nacionales (82,6%) y 1.521 internacionales (17,4%)<sup>2</sup>. Junto a lo anterior, disminuyeron a 20% las causales de “abandono” y “cesión” de niñas(as) y se elevaron a 80% causales de “inhabilitación parental” (Sename, 2015). Considerando lo antes mencionado sobre las políticas de desinternación impulsadas, resulta relevante destacar desde una perspectiva sistémica e integral, la estrecha relación de la figura de la adopción con el dispositivo de cuidados alternativos. En efecto, tanto en las adopciones nacionales como en las internacionales, es cada vez más probable que antes de ser adoptados, los y las niños(as) pasen por largos periodos de institucionalización, con el consecuente aumento de adopciones en edades mayores, en el marco de procesos contenciosos y/o donde existió algún tipo de contacto o vínculo con las familias de origen. Frente a este panorama, se vuelve clave incidir en políticas públicas que prevengan el ingreso al sistema de cuidados alternativos y disminuyan los tiempos de espera de

<sup>1</sup> Datos aportados directamente por el Departamento de Adopción (Sename).

<sup>2</sup> *Ibid.*

los(as) niños(as) en condiciones de adoptabilidad, de modo tal de contribuir a aumentar sus probabilidades de adopción y minimizar las experiencias de adversidad en sus historias de vida. Junto con ello, resulta central sensibilizar a los(as) nuevos solicitantes en la necesidad de abrirse a la adopción de niños(as) en edades mayores, proveyéndoles de los respectivos apoyos pre y postadoptivos. Siguiendo esta línea, desde hace ya un tiempo, algunas instituciones intermediarias realizan acciones de orientación con los postulantes, informando claramente los cambios producidos en las últimas décadas, así como las características mayoritarias que presentan los niños(as) en condiciones de ser adoptados.

Desde el punto de vista técnico, gracias a las facultades otorgadas por la Ley vigente, el Sename asumió un proceso de fortalecimiento institucional mediante la creación en todas las Direcciones Regionales de Unidades de Adopción (Uadop), encargadas de la ejecución del Programa General de Adopción (PAG), junto con otros cuatro Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS)<sup>3</sup> facultados para ejecutar dicho programa, tornándose así un campo cada vez más especializado de intervención. El PAG ejecuta cuatro subprogramas: 1) de apoyo y orientación a la familia de origen del niño(a) en conflicto con su rol parental, 2) de recepción y cuidado del niño(a), para determinar su condición de adoptabilidad, 3) de evaluación técnica a los solicitantes y su preparación como familia adoptiva y 4) de búsqueda de orígenes. Estos subprogramas fueron diseñados para dar respuesta profesionalizada a las necesidades de los diversos integrantes de la triada adoptiva: el niño(a) que requiere una medida de adopción, su familia de origen y los adultos interesados en adoptar. A lo largo del tiempo los lineamientos técnicos y protocolos han sido permanentemente actualizados para hacer frente a las nuevas demandas. Más recientemente, se identifica la necesidad de comenzar a desarrollar programas que acompañen integralmente la trayectoria

.....  
<sup>3</sup> Fundación Chilena de la Adopción (Fadop), Fundación San José para la Adopción (FSJ), Fundación Mi Casa y Fundación Padre Alceste Piergiovanni (ex ICYC).

adoptiva y, especialmente, ofrecer servicios postadoptivos especializados aun escasamente desarrollados en Chile. Con este fin, el año 2016 fue licitado por Sename el “Programa de Fortalecimiento de la Parentalidad Adoptiva” (FPA), siendo adjudicado y ejecutado por la Fundación Chilena de la Adopción (Fadop), constituyendo así la primera experiencia piloto de servicios postadoptivos.

Si bien la Ley N° 19.620 (1999) representó un incuestionable avance en derechos y en la especialización del campo de intervención, tras 18 años de su entrada en vigencia, resultan impostergables una serie de modificaciones necesarias para entrar en sintonía con las necesidades y demandas presentes. Es por ello que, como parte de un conjunto de metas comprometidas por el Ejecutivo, el año 2013 ingresó al Parlamento el “Proyecto de Ley de Reforma Integral al Sistema de Adopciones”, fundamentado en tres pilares: el Interés Superior del Niño, la Subsidiariedad de la Adopción y el Derecho a la Identidad (Galleguillos, 2015), de manera tal de armonizar el Sistema de adopciones en el marco de la construcción de un Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez. El 2014 el Ejecutivo realizó diversas indicaciones a dicho Proyecto que generaron interesantes debates entre los actores corresponsables de la construcción de una nueva política pública: Estado, sociedad civil y academia (Marchant, 2014; Galleguillos, 2015). La tramitación del mencionado Proyecto fue detenida durante años a la espera de la sanción de una Ley de Garantías de Derechos de la Infancia, requerida como marco jurídico de protección integral. No obstante, en mayo de 2017, se ha reactivado su debate parlamentario, produciéndose un momento sumamente propicio para abordar el análisis de este tópico.

## **Adopción e investigación: tendencias y proyecciones**

Durante la última década se ha construido un interesante cuerpo de conocimientos desde diversas disciplinas de las Ciencias Sociales,

especialmente desde la Psicología, la Antropología y la Sociología. Mediante distintos enfoques y metodologías se problematizan diversos aspectos y facetas implicadas en el estudio del fenómeno adoptivo. En el ámbito regional, resulta imprescindible mencionar los significativos aportes de la psicoanalista argentina Eva Giberti (Giberti, 2010, entre otras publicaciones), quien contribuyó significativamente en la producción de conocimientos especializados en la materia. En el caso chileno, la psicóloga Marta Hermosilla fue pionera en la reflexión y sistematización conceptual respecto de este tópico (Egenau, Hermosilla & Morgado, 1991, entre otras publicaciones).

Palacios & Brodzinsky (2010) realizan una exhaustiva revisión de la investigación disciplinar, abarcando desde mediados de los años cincuenta del siglo XX hasta la actualidad e identificando tres grandes tendencias. La primera tendencia se organizó a partir de la preocupación por la normalidad/anormalidad psicológica de las personas adoptadas en comparación con las no adoptadas, para determinar sus semejanzas y diferencias, si las primeras presentaban mayores problemáticas de salud mental que las segundas, o bien, en qué ámbitos podrían ser más frecuentes dichas problemáticas. La evidencia concluyó la existencia de mayores problemas de comportamiento entre el promedio de los adoptados, en comparación con los no adoptados (Palacios & Brodzinsky, 2010).

Como segunda tendencia, se produjo un conjunto de estudios que buscaron conocer el estado del niño(a) al inicio de la adopción y sus posibilidades de recuperación posterior tras diversas experiencias de adversidad. Las dos primeras tendencias se caracterizaron por diseños principalmente descriptivos y comparativos (adoptados/no adoptados, estado inicial/recuperación posterior). Las nuevas evidencias fueron claves en fundamentar tanto la necesidad de realizar intervenciones preadoptivas como de implementar servicios de apoyo postadopción (Palacios & Brodzinsky, 2010).

A partir del año 2000, simultáneamente a las otras dos tendencias, se observa una tercera que muestra un giro hacia la formulación

de hipótesis y preguntas más explicativas y comprensivas de los procesos que se desarrollan en una gran diversidad de temas en torno a la adopción (Palacios & Brodzinsky, 2010).

No obstante los aportes realizados desde la psicología al campo de la adopción, se torna necesaria una mayor incorporación y análisis crítico de los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos interrelacionados en este objeto de estudio, así como también el análisis del propio efecto que esta disciplina y dispositivo tiene en la temática. Atendiendo a que los dispositivos psicosociales y de investigación no son neutrales, sino que constituyen importantes instrumentos de poder, es clave interrelacionar los conocimientos específicos que ofrece la Psicología sobre el campo de la subjetividad con los factores sociales y políticos asociados, a la luz de las transformaciones antes mencionadas. Para ello, resulta imprescindible el establecimiento de diálogos interdisciplinarios que contribuyan a deconstruir nociones hegemónicas y naturalizadas sobre la familia, la infancia y la parentalidad, problematizando y transformando los dispositivos de intervención jurídicos, institucionales y psicotécnicos que pueden psicologizar fenómenos sociales y culturales (Fernández, 2008). La incorporación de la interdisciplina no significa solamente añadir un mero adjetivo, sino que implica un compromiso intelectual, político y ético en la transformación de lo social.

Otro importante desafío para la investigación sobre adopción, consiste en superar el hiato actualmente existente entre la investigación generada en el ámbito académico y las intervenciones profesionales (Palacios & Brodzinsky, 2010). Resulta clave poder vincular el espacio de producción de conocimiento tanto en el diseño y ejecución de políticas públicas, como con el fortalecimiento de las prácticas de los profesionales que a diario toman decisiones fundamentales para el curso de vida y los procesos adoptivos de todos los involucrados, especialmente niñas, niños y adolescentes. La academia debe comprometerse a contribuir activamente a profundizar en el conocimiento sobre los diversos procesos implicados

en la adopción, con el fin de mejorar la experiencia de las familias de origen, de las personas adoptadas y de las personas que adoptan, así como también de quienes toman las decisiones que afectan a unos y a otros.

De esta forma, es de esperar que esta publicación sirva de incentivo para que las políticas públicas, la institucionalidad, las prácticas y los estudios especializados contribuyan a avanzar desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria en la problematización, sistematización y actualización de diversos tópicos y procesos del campo de la adopción, en respuesta a las nuevas demandas que hoy se plantean.

## Referencias

- Briggs, L. & Marre, D. (2009). Introduction: The Circulation of Children. En Marre, D. & Briggs, L. *International Adoption: Global Inequalities and the Circulation of Children* (pp. 1-28). New York University Press.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás: homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.
- Convención Internacional por los Derechos del Niño (1989).
- Convenio de la Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional (1993).
- D' Andrea, A. (2009). Los desafíos evolutivos de la familia adoptiva. *Psicoperspectivas* VIII (1), 159-194.
- Egenau, P. , Hermosilla, M. & Morgado, M. E. (1991). *El proceso de ser padres adoptivos*. Santiago de Chile: Ediciones Sociedad Chilena de Psicología Clínica.
- Espinoza, J.; Yuraszcek, J. & Salas, C. (2004). Adopción: Una familia para un niño o una forma de hacer familia. *Revista chilena de Pediatría* 75, 13-21.
- Fernández, A. M. (2008). Políticas de investigación e investigación de las políticas. En Stolkiner, A. (Comp). *Las dimensiones políticas de la investigación en Psicología* (pp. 25-34). Buenos Aires: JVE Ediciones.

- Fonseca, C. (1998). *Caminos de Adopción*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gallego Molinero, A. (2013). Repensando la adopción internacional desde un enfoque centrado en el menor: el caso de España-Etiopía. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26 (1), 203-212.
- Galleguillos, M. F. (2015). Adopción: interés superior del niño(a) versus enfoque biologicista. En: Fernández, P. , Lara, A., Oltra, S. & Riquelme, P. (Comp. ). *Infancias, Familias y Estado* (pp. 87-100). Santiago de Chile: Ediciones UCSH.
- Giberti, E. (2010). *Adopción Siglo XXI. Leyes y deseos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Gómez Bengoechea, B. (2012). Adoptabilidad: el derecho del niño(a) a vivir en familia. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVI (395), 22.
- Howell, S. (2009). Adoption of Unrelated Child: Some Challenges to the Anthropological Study of Kinship, *Annual Review of Anthropology* (38), 149-166.
- Leinaweaver, J. B. & Seligmann, L. J. (2009). Introduction: Cultural and Political Economies of Adoption in Latin America. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* 14 (1), 1-19. Doi: 10.1111/j.1935-4940.2009.01036.x.
- Ley N° 19.620 de Adopciones de la República de Chile (1999).
- Marchant, M. (2014). *Vínculo y memoria. Acompañamiento terapéutico con niños internados*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Marre, D. (2010). Adopción familiar: una visión antropológica. En Loizaga Latorre, F. (Coord.) *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (pp. 139-173). Bilbao: Mensajero.
- Marre, D. & San Román, B. (2012). El “interés superior” de la niñez en la adopción en España: entre la protección, los derechos y las interpretaciones. *Scripta Nova XVI* (395): 9.
- Ouelette, F. R. (1998). Les usages contemporains de l’adoption. En Fine, A. (Dir.). *Adoptions. Ethnologie des parentés choisies* (pp. 153-176). Paris: Éditions de la Maison des sciences de l’homme.
- Palacios, J. & Brodzinsky, D. (2010). La investigación sobre adopción: tendencias e implicaciones. *Aloma. Revista de Psicología, Ciències de l’educació i de l’esport*, 27: 39-50.

- Posocco, S. (2011). Expedients: Fissured Legality and Affective States in the Transnational Adoption Archives in Guatemala. *Journal of Law, Culture and the Humanities* 7 (3), 434:456. Doi: 10.1177/1743872110381303.
- Regueiro, S. (2013). El secuestro como abandono. Adopciones e institucionalizaciones de niños durante la última dictadura militar argentina. *Katál* 16 (2), 175-185.
- Rotabi, K. S. (2012). El uso de la fuerza, el fraude y la coerción en algunas adopciones en Guatemala: los casos graves de secuestros que cuestionan el principio del “interés superior de la niñez”. *Scripta Nova* XVI, 395 (24).
- Salvo Agoglia, I. (2016). *Narrativas de mujeres que adoptaron individualmente en Chile: Tensiones, desafíos y perspectivas* (Tesis doctoral inédita). Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, República Argentina.
- Selman, P. (2016). The rise and fall of intercountry adoption in the 21st century. *International Social Work* 52(5), 575-594. Doi: 10.1177/0020872809337681.
- Selman, P. (2012). Tendencias globales en adopción internacional: ¿en el “interés superior de la infancia”? *Scripta Nova* XVI, 395 (21).
- Sename (2015). *Anuario Estadístico Institucional*. Chile: Servicio Nacional de Menores. Recuperado de: [http://www.sename.cl/wsename/images/anuario\\_2015\\_final\\_200616.pdf](http://www.sename.cl/wsename/images/anuario_2015_final_200616.pdf).
- Villalta, C. (2006). Cuando la apropiación fue adopción. Sentidos, prácticas y reclamos en torno al robo de niños. *Cuadernos de Antropología Social* 24, 147-173.